

USOS	OBSERVACIONES
Propuesto: Residencial	Actuaciones arquitectónicas: Ninguna
Anterior: Residencial	Actuaciones arqueológicas: Ninguna 01/05
	Propuesto: Residencial



# PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA CIUTAT VELLA Y BARRIO DE SAN BLAS DE BURRIANA - CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

# IDENTIFICACIÓN PORMENORIZADA



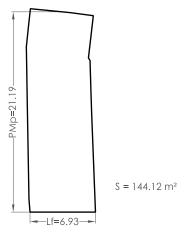
Fata	06500
	aérea

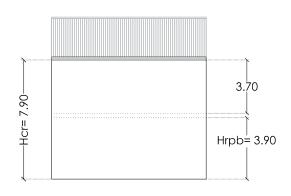
Planta

E: 1/400

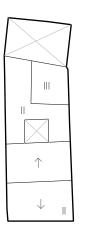
S: Superficie de parcela: (*)	144.12 m <sup>2</sup>
PMp: Profundidad media de parcela: (*)	21.19 m
PMcp:Profundidad media del cuerpo principal:	8.30 m
Lf: Longitud de fachada: (*)	6.93 m
Lfcp: Longitud de fachada del cuerpo principal:	6.93 m
Hrc: Altura media de cornisa:	7.90 m
Hrpb: Altura media de primer forjado:	3.90 m
Altura media entre forjados:	3.70 m

<sup>(\*)</sup> medición sobre plano catastral





Esquema de Fachada



Esquema de ocupación - Planta-E: 1/400



# VALORACIÓN PORMENORIZADA

	Nº Referencia	Elem. Propios	Elem. Impr.
Cubierta			
Tipología		Х	
Revestimientos		х	
Elementos singulares			
Fachada			
Alero	1	х	
Fenestración		х	
Carpinterías		х	
Rejerías	2, 3	х	
Revestimientos	1, 2, 3	х	
Color		х	
Canalón y bajantes	2		Х
Elementos de interés	1, 2, 3		
Interior			
Escaleras			
Revestimientos			
Otros			

	Descripción	
Cubierta		
Tipología	Inclinada	
Revestimientos	Teja árabe	
Elementos singulares		
Fachada		
Alero	Cornisa sobre friso con rosetas	
Fenestración	Dinteles en arco rebajado	
Carpinterías	Madera	
Rejerías	Hierro forjado	
Revestimientos	Enfoscado pintado	
Color	Marrón, blanco	
Canalón y bajantes	PVC	
Elementos de interés	Ménsulas, cornisa, rosetas	
Interior		
Escaleras		
Revestimientos		
Otros		



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA CIUTAT VELLA Y BARRIO DE SAN BLAS DE BURRIANA - CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS





3

## PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA CIUTAT VELLA Y BARRIO DE SAN BLAS DE BURRIANA - CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

## NORMATIVA DE PROTECCIÓN

PARCELA PROTEGIDA; 94006/09; C/ Pilar, nº 4, C/ San Pascual, nº 31

Área de vigilancia arqueológica

Z.O.U. CHP - II (Título II, Capítulo 2 Sección Segunda Normas Urbanísticas PeP)

Título III, Capítulo 12 Normas Urbanísticas PeP

## CONDICIONES PARTICULARES DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

ELEMENTOS	Fachada - Cubierta	CUERPO PRINCIPAL Fachada posterior	Interior	PATIO	EDIFICACIÓN AUXILIAR
PROTECCIÓN	SI	SI	SI	NO	NO
DEMOLICIÓN	NO	NO	NO	SI	SI
	Conservación:	Conservación:	Conservación:	Conservación:	Conservación:
	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento
	x Restauración	x Restauración	x Restauración	x Restauración	x Restauración
	Restauración:	Restauración:	Restauración:	Restauración:	Restauración:
	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación
x Arque	x Arqueológica	x Arqueológica	χ Arqueológica	χ Arqueológica	x Arqueológica
	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:
	Modernización	x Modernización	x Modernización	x Modernización	x Modernización
OBRAS PERMITIDAS	Reforma	x Reforma	x Reforma	x Reforma	x Reforma

### Condiciones Generales:

#### Título I, Capítulo 1 Normas Urbanísticas del Catálogo. Sección Primera

### Condiciones Particulares:

- Restauración:
  - Fachada y cubierta: se eliminarán los "elementos impropios" señalados en la valoración pormenorizada.
  - Cubierta: pueden conllevar un cambio de materiales siempre que no trascienda a la imagen exterior de la misma.
- Rehabilitación:
  - Fachada trasera; se deberá tener en cuenta.
    - La recuperación de los huecos originales y recomposición de la fachada con integración de estos
    - La recuperación de carpinterías y revestimientos originales o reconstrucción
  - No se permite la utilización de elementos volados y balcones, salvo el alero.
  - Interior: no se permite la modificación de las alturas existentes entre las plantas.

Condiciones Obligatorias en el caso de realizar una intervención integral en el inmueble:

En obras de nueva planta:

- Ocupación de la parcela: 80% sup. parcela.
- Patio: círculo inscrito ≥ 4m
- no se permite la cubrición del patio
- Edificación auxiliar:
  - número de plantas: Il
  - altura de cornisa: la correspondiente a II plantas del cuerp
  - tipología de cubierta: azotea plana o inclinada
  - pendiente cubierta inclinada de 25% al 40%
  - altura total (azotea plana): antepecho de 1,50m sobre la altura de
  - Fachada: huecos de proporción vertical con disposición y

dimensiones característicos de la zona, paramentos planos sin elementos volados, revestimientos realizados con enfoscados maestreados pintados. carpintería de material igual al existente en el cuerpo principal.

- Se permite la unión con el cuerpo principal mediante una construcción de profundidad ≤ 2m y cubierta plana, el resto de parámetros de aplicación son los definidos para la edificación auxiliar.

PANELES CERÁMICOS: No Procede



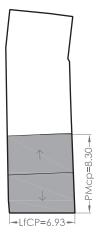
# PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA CIUTAT VELLA Y BARRIO DE SAN BLAS DE BURRIANA - CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

# ORDENAZA GRÁFICA

Elementos Protegidos:

# PARÁMETROS OBRAS DE NUEVA PLANTA

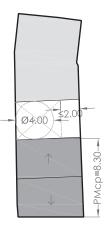
-Esquemas de ocupación de parcela-



Cuerpo principal protegido E: 1/400



Fachada protegida



Esquema de ocupación - Planta-E: 1/400

S: Superficie de parcela Hrc: Altura media de cornisa PMp: Profundidad media de parcela Hrpb: Altura media de primer forjado PMcp: Profundidad media del cuerpo principal Altura media entre forjados

Lf: Longitud de fachada

Lfcp: Longitud de fachada del cuerpo principal (Nota: - cotas en metros, las medidas son aproximadas)